



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

3. CONTROL DE AVANCE DE OBRA

HOJA DE LIQUIDACION DE VALORIZACION N° 03						
OBRA	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA DE LA POBLACION ESTUDIANTIL DE LAS COMUNIDADES DE LIMÓN, ACAPULCO, ALFONSO UGARTE, 28 DE JULIO Y GASOLINA EN 5 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE MANSERICHE - PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑON - DEPARTAMENTO DE LORETO "					
PROCESO	L.P. - S.M. -11-2020-CSO-GRL-1					
CONTRATO	CONTRATO N° 0036-2020-GRL-GGR-GRI					
ENTIDAD	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO					
UBICACION	MANSERICHE - DATEM DEL MARAÑON - LORETO					
CONTRATISTA	CONSORCIO BAJO MARAÑON					
RESIDENTE	ING° JORGE PAVEL PISCOYA GUERRERO				Fecha Presup Exp. Tecnico	Jan-20
SUPERVISOR:	ING° ROMER ALVAREZ TUESTA				Fecha de Pago Ad. Directo	Oct-20
FECHA	DICIEMBRE DEL 2020				Fecha de Pago Ad. Mat.	Nov-20
DESCRIPCION	Monto Contratado	Valorización			Saldo por Valorizar	
		Anterior	Actual	Acumulado		
1 Valorizacion Contractual (V)						
1.1 Costo Directo - Valorización Contractual						
COMUNIDAD DE PUERTO LIMON	799,169.33	443,365.32	96,597.17	539,962.49	259,206.84	
COMUNIDAD DE ACAPULCO	1,467,375.17	825,328.16	201,524.51	1,026,852.67	440,522.50	
COMUNIDAD DE ALFONSO UGARTE	1,427,272.25	824,267.00	215,155.66	1,039,422.66	387,849.59	
COMUNIDAD DE 28 DE JULIO	1,392,313.97	637,917.90	345,235.10	983,153.00	409,160.97	
COMUNIDAD DE GASOLINA	1,393,921.53	645,456.36	331,970.28	977,426.64	416,494.89	
TOTAL COSTO DIRECTO	6,480,052.25	3,376,334.75	1,190,482.72	4,566,817.47	1,913,234.78	
GASTOS GENERALES 10%	648,005.23	337,633.47	119,048.28	456,681.75	191,323.48	
UTILIDAD 10%	648,005.23	337,633.47	119,048.28	456,681.75	191,323.48	
PLAN COVID-19	140,062.29	42,018.69	28,012.46	70,031.15	70,031.14	
SUB TOTAL S/IGV S/.	7,916,125.00	4,093,620.38	1,456,591.74	5,550,212.12	2,365,912.88	
EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	383,875.00	0.00	0.00	0.00	383,875.00	
TOTAL CONTRATADO S/IGV S/.	8,300,000.00	4,093,620.38	1,456,591.74	5,550,212.12	2,749,787.88	
Total Contractual S/IGV	8,300,000.00	4,093,620.38	1,456,591.74	5,550,212.12	2,749,787.88	
% de Avance a la fecha		49.32%	17.55%	66.87%	33.13%	
2 Reajustes, Inc. Deducciones (R)						
2.1 Reajustes por Formula Polinomial		0.00	0.00	0.00		
2.2 Deducción que No corresponde por Adelanto Directo		0.00	0.00	0.00		
2.3 Deducción que No corresponde por Adelanto por Materiales		0.00	0.00	0.00		
Total de Reajustes y Deducciones		0.00	0.00	0.00		
Valorizacion Bruta (VB = V + R)		4,093,620.38	1,456,591.74	5,550,212.12		
3 Amortizaciones (A)						
3.1 Adelanto Directo S/IGV						
	830,000.00	409,362.04	145,659.17	555,021.21	274,978.79	
	830,000.00	409,362.04	145,659.17	555,021.21	274,978.79	
3.2 Adelanto Materiales						
	1,660,000.00	1,052,055.12	401,601.13	1,453,656.25	206,343.75	
	1,660,000.00	1,052,055.12	401,601.13	1,453,656.25	206,343.75	
Total de Amortizaciones (A)	2,490,000.00	1,461,417.16	547,260.30	2,008,677.46	481,322.54	
Valorizacion Neta (VN = VB - A)		2,632,203.22	909,331.44	3,541,534.66		
Impuesto General a las Ventas (IGV)	18.00%		0.00			
Valorizacion Neta Total (VN + IGV)		2,632,203.22	909,331.44	3,541,534.66		
Retención Garantía Fiel Cumplimiento (Rt)		0.00	0.00	0.00		
Valorizacion Líquida (VL = VN - Rt)		2,632,203.22	909,331.44	3,541,534.66		
Monto a Cancelar al Contratista en la Presente Valorización		S/.	909,331.44			
SENCICO 0.2% (Valorización Bruta) x 2 / 1000		S/.	2,913.18			

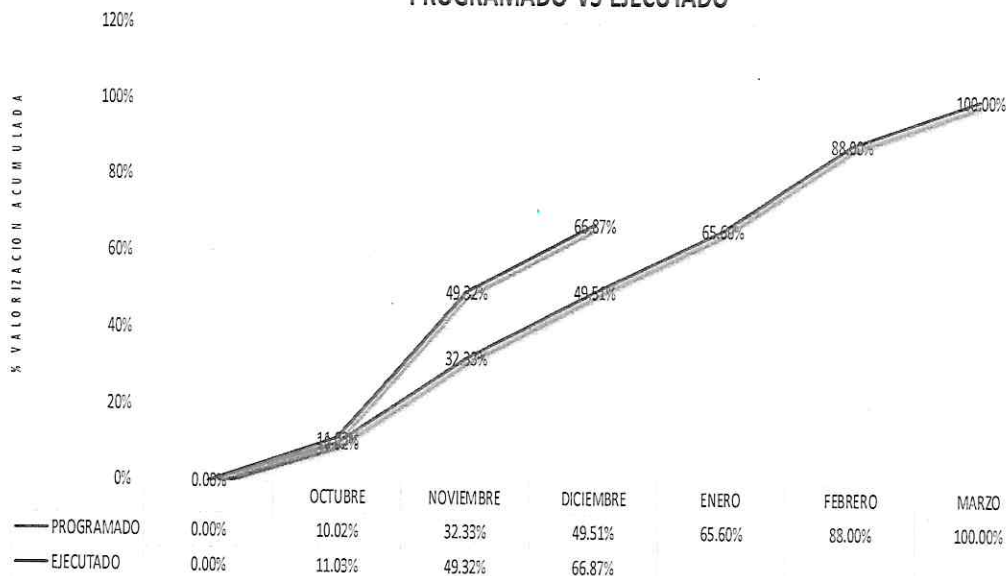


"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU:200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

4. CUADRO COMPARATIVO DE EJECUCION DE OBRA

GRÁFICO DE CONTROL DE VALORIZACIONES DE OBRA - VAL N° 03											
PROGRAMADO VS EJECUTADO											
Obra :	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE LAS COMUNIDADES DE LIMÓN, ACAPULCO, ALFONSO UGARTE, 28 DE JULIO Y GASOLINA EN 5 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE MANSERICHE - PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN - DEPARTAMENTO DE LORETO.										
Ubicación :	DISTRITO DE MANSERICHE, PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN - DEPARTAMENTO DE LORETO										
FECHA	PRESUPUESTO OBRA				PRESUPUESTO VALORIZADO				AVANCE / ATRAZO		
	PROGRAMADO	ACUMULADO PROGRAMADO	%	% ACUM.	EJECUTADO	ACUMULADO EJECUTADO	%	% ACUM.	% ACUMULADO	DESCRIP	
INICIO	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%			
VAL N° 01	OCTUBRE	831,363.75	831,363.75	10.02%	10.02%	915,172.19	915,172.19	11.03%	11.03%	1.01%	ADELANTADA
VAL N° 02	NOVIEMBRE	1,851,816.29	2,683,180.04	22.31%	32.33%	3,178,448.19	4,093,620.38	38.29%	49.32%	16.99%	ADELANTADA
VAL N° 03	DICIEMBRE	1,425,681.76	4,109,061.80	17.16%	49.51%	1,456,591.74	5,550,212.12	17.55%	66.87%	17.36%	ADELANTADA
VAL N° 04	ENERO	1,336,128.95	5,445,190.75	16.10%	65.60%						
VAL N° 05	FEBRERO	1,858,737.65	7,303,928.40	22.39%	88.00%						
VAL N° 06	MARZO	996,071.60	8,300,000.00	12.00%	100.00%						
TOTAL		8,300,000.00		100.00%		5,550,212.12		66.87%			

GRAFICO DE CONTROL DE VALORIZACIONES PROGRAMADO VS EJECUTADO





"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU:200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

5. CONCLUSIONES

La Obra al Mes de diciembre del 2020, cuenta con un avance real acumulado ejecutado de 66.87 % respecto a un avance programado de 49.51 %, encontrándose EN EJECUCIÓN como OBRA ADELANTADA.

En concordancia con la documentación y cálculos adjuntos se ha encontrado procedente efectuar el pago con cargo al contrato de la valorización N° 03 de ejecución de obra correspondiente al mes de diciembre del 2020, por lo que el monto neto asciende a la suma de **novecientos nueve mil trescientos treinta y uno y 44/100 Soles (S/. 909,331.44), SIN/IGV**, de acuerdo al siguiente detalle:

VALORIZACIÓN	N°03	S/. 1,456,591.74
Reajuste		
Deducciones del Reajuste que no corresponde		
Por adelanto directo		-
Por adelanto de materiales		-
Amortizaciones		
Por Adelanto Directo		(145,659.17)
Por Adelanto de Materiales		(401,601.13)
IGV 18.00 %		(0.00)
Monto Neto a Pagar		909,331.44

La Obra al Mes de diciembre del 2020, cuenta con un avance real acumulado ejecutado de 66.87 % respecto a un avance programado de 49.51 %, encontrándose EN EJECUCIÓN como OBRA ADELANTADA.

6. RECOMENDACIÓN

- ✓ Al contar con la opinión favorable y validación del monto consignado por parte de la supervisión de la Obra, se otorga conformidad y se recomienda tramitar el pago de la valorización N° 03 de ejecución de obra: **MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA DE LA POBLACION ESTUDIANTIL DE LAS COMUNIDADES DE LIMON, ACAPULCO, ALFONSO UGARTE, 28 DE JULIO Y GASOLINA EN 5 LOCALIDADES DISTRITO DE MANSERICHE-PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑON-DEPARTAMENTO DE LORETO** Correspondiente al mes de diciembre del 2020, por **novecientos nueve mil trescientos treinta y uno y 44/100 Soles (S/. 909,331.44), SIN/IGV SIN/IGV**, a favor del contratista **CONSORCIO BAJO MARAÑON**



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

- ✓ Los metrados han sido conciliados por el Residente y Supervisor de Obra por lo mismo que Da Conformidad a la Valorización N°03 (Mediante la Carta N°002/2021-CSC/RL/SUP.GASOLINA, cuyos metrados fueron autorizados mediante el asiento del cuaderno de obra N°54 – Del Supervisor), de la obra **MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA DE LA POBLACION ESTUDIANTIL DE LAS COMUNIDADES DE LIMON, ACAPULCO, ALFONSO UGARTE, 28 DE JULIO Y GASOLINA EN 5 LOCALIDADES DISTRITO DE MANSERICHE-PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑON-DEPARTAMENTO DE LORETO**
- ✓ Se recomienda derivar la presente documentación, a la Gerencia Regional de Infraestructura, previa revisión considerando que ya ha sido dada la conformidad por parte del Supervisor, cabe indicar que dicha valorización fue presentada por el Supervisor el 11-01-2021, por lo que no ha presentado en el plazo correspondiente exhortar al Supervisor para que pueda presentar en los plazos establecidos RLCE vigente; además se recomienda continuar con su trámite correspondiente cumpliendo con los plazos establecidos en el Art.194 Valorizaciones y Metrados de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento modificada por el Decreto Legislativo N°1444 y aprobado por el Decreto Supremo N°344-2018-EF.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y tramite respectivo.

Atentamente,


KENYO ALBERTO
MONTES CUELLAR
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 195722

Ing. KENYO ALBERTO MONTES CUELLAR

Coordinador de Obra

Sub Gerencia de Supervisión y Control

CC.: Ing. Kenyo Alberto Montes Cuellar

Trámite: 00709

CONSORCIO SUPERVISOR CPOL

SUPERVISOR DE OBRA

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
 GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 UNIDAD ADMINISTRATIVA
 00709
 11 ENE 2021
 Hora: Fecha: N° Reg:

Iquitos, 08 de Enero del 2,021

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
 GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 13 ENE. 2021
 Fecha: 12.02.2021

CARTA N° 002-2021-CSC/RI/SUP. GASOLINA

Señor(es) : Ing. EDY WISBERTO RUIZ ZARATE
 Gerente Regional de Infraestructura

Asunto : Remite Solicitud de Pago - Valorización de Obra N° 03- Mes DICIEMBRE 2,020

Ref. : 1.- CONTRATO N° 060-2020-GRL-GRI
 2.- CARTA N° 02-2021-JS-RAT / GASOLINA

OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA DE LA POBLACION ESTUDIANTIL DE LAS COMUNIDADES DE LIMON, ACAPULCO, ALFONSO UGARTE, 28 DE JULIO y GASOLINA EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE MANSERICHE - PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑON - DEPARTAMENTO DE LORETO"

Por la presente, tengo a bien dirigirme a Ud. para remitir la **SOLICITUD DE PAGO** de **Valorización de Obra N° 03 - Mes DICIEMBRE 2,020**, el cual cuenta con **CONFORMIDAD** del **Jefe de Supervisión** con Documento de la Referencia N° 02. Se adjunta la presente valorización en 01 Orinal y 03 Copias.

El resumen de la presente valorización es como sigue:

Valorización N° 03 - Mes Diciembre 2,020	S/. 1,456,591.74
Reajuste Valorización N° 03	0.00
Amortización Adelanto Directo	145,659.17
Amortización Adelanto Materiales	401,601.13
Sub Total	909,331.44
I.G.V. 18.00 %	0.00
NETO A PAGAR	S/. 909,331.44

A la fecha, la Obra cuenta con un Avance Físico acumulado de : **66.87%**, siendo **MAYOR** al Avance Físico Programado **49.51%**, por lo que la Obra se encuentra **ADELANTADA**. Además, para la cancelación de dicha valorización, el Contratista deberá acreditar el pago a **SENCICO** por la cantidad de **S/. 2,913.18**.

Es todo cuanto informo a Ud., para su conocimiento y trámite respectivo.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
 GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 Sub Gerencia de Supervisión y Control
 13 ENE 2021
 Fecha: 00709 Hora: 1:40 pm
 N° Reg:

CONSORCIO SUPERVISOR CPOL
 CONSORCIO SUPERVISOR CPOL
 Cristian Roldan Polonio Ramos
 Representante Legal Comuna

04 A/P
 01 B/P
 A:
 P:

N° 00709
 SESC
 Atencid





CONSORCIO BAJO MARAÑON

Ejecución de obras Civiles en General.



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”

Iquitos; 31 de diciembre del 2020

CARTA N° 016-2020-CBM/PCHVU-RC

Señores:

CONSORCIO SUPERVISOR CPOL

Presente. -

ASUNTO : REMITO VALORIZACION DE OBRA N°03 – DEL CONTRATO PRINCIPAL, PERIODO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

**REF : CONTRATO N° 036-2020-GRL-GRI
L.P. N° 011-2020-CSO-GRL**

Obra: “Mejoramiento de los servicios educativos del Nivel Primaria de la población estudiantil de las comunidades de Limón, Acapulco, Alfonso Ugarte, 28 de Julio y Gasolina en 5 Localidades del Distrito de Manseriche - Provincia de Datem del Marañón – Departamento de Loreto”.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo muy cordialmente y en cumplimiento del compromiso contractual, establecido con el Gobierno Regional de Loreto, respecto a la ejecución de la Obra indicada en la referencia; hacerle llegar adjunto el Informe y Valorización de Obra N°03, correspondiente al mes de diciembre del 2020, de la ejecución de la Obra: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE LAS COMUNIDADES DE LIMÓN, ACAPULCO, ALFONSO UGARTE, 28 DE JULIO Y GASOLINA EN 5 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE MANSERICHE - PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑON - DEPARTAMENTO DE LORETO”**, la misma que se encuentra en EJECUCION con un Avance físico real al mes de diciembre del 2020 del **17.55 %** y un acumulado del **66.87 %** según se detalla en la valorización respectiva; cuyo monto valorizado asciende a la suma de **S/. 1'456,591.74** (Un Millón Cuatrocientos Cincuenta y Seis mil Quinientos Noventa y Uno con 74/100 Soles) sin IGV. Siendo el monto neto a cobrar por el Contratista la suma de **S/. 909,331.44** (Novecientos Nueve Mil Trescientos Treinta y Uno con 44/100 Soles) sin IGV, debido a la retención por adelanto directo y adelanto para materiales.

Adjunto la factura correspondiente para su respectiva cancelación.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

CONSORCIO BAJO MARAÑON


PAOLO CRISTIAN VASQUEZ UMACHIMUY
REPRESENTANTE COMUN

ADJUNTO:

VALORIZACION N°03 DEL CONTRATO PRINCIPAL:

01 ORIGINAL – 03 COPIAS + CD

Cc./Archiv